



Resolución Jefatural N° 00003-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIES

Lima, 07 de febrero de 2025

VISTOS:

La Carta N° 001-2025-RJJV, de fecha 7 de febrero de 2025 y el Memorando Nro 02492-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM, de fecha 5 de noviembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 166-2016-MINAGRI-PSI, se aprueba el Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, que consta de quince (15) numerales y cuatro (4) Disposiciones Complementarias, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, en el artículo 29 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles del PSI dispone que el Encargo de funciones, es formalizado por el jefe correspondiente: *“El encargo, será formalizado mediante Resolución Directoral o memorándum por el jefe correspondiente”*;

Que, con la Resolución Directoral N° 00138-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI, de fecha 16 de diciembre de 2024, se crean las dos (02) unidades funcionales dependientes de la Unidad Gerencial de Intervenciones Especiales, conforme al siguiente detalle:

1. Unidad Funcional de Proyectos Emblemáticos.
2. Unidad Funcional de Intervención en Protección, Recuperación y Actividades de Prevención.

Que, en el artículo 3 de la Resolución Directoral N° 00138-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI, de fecha 16 de diciembre de 2024, se encarga a la Unidad Gerencial de Intervenciones Especiales, la designación, a través del correspondiente acto resolutivo, de los servidores que cumplirán las funciones de coordinadores de las unidades funcionales creadas;

Que, en el artículo primero de la Resolución Jefatural N° 00002-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIES, de fecha 22 de enero de 2025, se encargó a la señora Carmen Adela Pimentel Estrada, Especialista en Gestión de Proyectos de Obras por Impuestos de la Unidad Gerencial de Intervenciones Especiales, la Coordinación de la Unidad Funcional de Proyectos Emblemáticos, en adición a sus funciones;

Que, en el artículo segundo de la Resolución Jefatural N° 00002-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIES, de fecha 22 de enero de 2025, se encargó al señor Ricardo Julca Vera, Especialista en Proyectos de Inversión de la Unidad Gerencial de Intervenciones Especiales la Coordinación de la Unidad Funcional de Intervención en Protección, Recuperación y Actividades de Prevención, en adición de sus funciones;

Que, en el Memorando Nro 02492-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM, de fecha 5 de noviembre de 2024, la Unidad de Administración, dispone la rotación de la señora Carmen Adela Pimentel Estrada, Especialista en Gestión de Proyectos de Obras por novena (90) días, a la Unidad Gerencial de Intervenciones Especiales a partir del día 06 de noviembre del 2024 hasta el 03 de febrero de 2025;



Resolución Jefatural N° 00003-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIES

Que, en la Carta N° 001-2025-RJJV, de fecha 7 de febrero de 2025, el señor Ricardo Julca Vera, Especialista en Proyectos de Inversión de la Unidad Gerencial de Intervenciones Especiales, solicita el cese de encargatura de la Unidad Funcional de Intervención en Protección, Recuperación y Actividades de Prevención;

Que, la Unidad Gerencial de Intervenciones Especiales ha visto por conveniente culminar las encargaturas de las coordinaciones de la “Unidad Funcional de Proyectos Emblemáticos” y la “Unidad Funcional de Intervención en Protección, Recuperación y Actividades de Prevención”, de los servidores Carmen Adela Pimentel Estrada, Especialista en Gestión de Proyectos de Obras por Impuestos de la Unidad Gerencial de Intervenciones Especiales y Ricardo Julca Vera, Especialista en Proyectos de Inversión, respectivamente;

Por las consideraciones precedentemente expuestas de conformidad con los dispositivos mencionados en los considerandos precedentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – CULMINAR LA ENCARGATURA, de la Coordinación de la Unidad Funcional de Proyectos Emblemáticos, en adición a sus funciones a la señora Carmen Adela Pimentel Estrada, Especialista en Gestión de Proyectos de Obras por Impuestos, con eficacia al 03 de febrero de 2024.

Artículo Segundo. – CULMINAR LA ENCARGATURA, de la Coordinación de la Unidad Funcional de Intervención en Protección, Recuperación y Actividades de Prevención, en adición de sus funciones al señor Ricardo Julca Vera, Especialista en Proyectos de Inversión, a partir de la fecha.

Artículo Tercero. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Unidad de Administración y a los servidores referidos en los artículos precedentes, para los fines correspondientes.

Artículo Cuarto. – DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Subsectorial de Irrigaciones (<https://www.gob.pe/psi>);

Regístrese y comuníquese.

«LARAGON»

LUIS ARAGON GRANEROS
UNIDAD GERENCIAL DE INTERVENCIONES ESPECIALES
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES